



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 687 DE
(01 AGO 2016)

Por el cual se acepta una renuncia

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 27 de julio de 2016, el Comunicador Social LUIS ARTURO PAEZ MURILLO, presenta renuncia al cargo de Jefe de Oficina Asesora, código 115 grado 08, asignado a la Oficina de Comunicaciones y Protocolo.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el Comunicador Social LUIS ARTURO PAEZ MURILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.264.169 expedida en Bogotá, al cargo de Jefe de Oficina Asesora, código 115 grado 08, asignado a la Oficina de Comunicaciones y Protocolo.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir de la comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 01 AGO 2016

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Gobernadora de Boyacá (E)